



Ministerio de Energía y Minas

Guatemala, octubre de 2024

Que de conformidad con lo establecido en los artículos 30 y 31 de la Constitución Política de la República, es necesario cumplir con las garantías fundamentales del derecho a la información pública de los actos de la administración del Estado, así como, el derecho de toda persona, a conocer lo que de ella conste en archivos y registros estatales; y en atención a ello, el Ministerio de Energía y Minas, en cumplimiento a la Ley de Acceso a la Información Pública, por medio de los responsables de los archivos que lo conforman, de forma conjunta emiten el siguiente:

INFORME SOBRE LA FINALIDAD Y FUNCIONAMIENTO DEL ARCHIVO, SISTEMAS DE REGISTRO Y CATEGORÍAS DE INFORMACIÓN, PROCEDIMIENTOS Y FACILIDADES AL ARCHIVO

Funcionamiento

El Ministerio de Energía y Minas, cuenta con un fondo documental, en cada una de las Direcciones y Unidades que lo conforman, manejando cada quien un archivo de gestión, para el ejercicio de sus funciones.

Finalidad del archivo

Mantener los documentos que se utilizan en las diferentes Direcciones y Unidades, de forma ordenada y de fácil acceso, así también preservarlos para evitar su deterioro; garantizando el acceso inmediato, el resguardo organizado y clasificado para la administración eficiente de la documentación recibida, facilitando la consulta al público en general, por medio de la Unidad de Acceso a la Información Pública.

Sistema de Registro

Dentro de los sistemas de registro utilizados por las diferentes Direcciones y Unidades se encuentra archivada de forma cronológica, por asunto y tipo de documento.

Categorías de Información

La información contenida en los archivos del Ministerio de Energía y Minas es pública, salvo las excepciones contempladas en la Constitución Política de la República de Guatemala y la Ley de Acceso a la Información Pública.

Procedimiento y facilidades de acceso a los archivos

La información puede ser solicitada a través de la Unidad de Información Pública del Ministerio de Energía y Minas, de forma verbal, por escrito en la Diagonal 17, 29-78 las Charcas zona 11, o de forma electrónica a través del correo: infopublica@mem.gob.gt o informacionpublica@mem.gob.gt, PBX 24196464, extensiones 1152 y 1153.

Lic. José Moisés Ramírez Herrera
Secretaría General

Ing. Julio Roberto Luna Amador
Director General de Minas

Ing. Erwin Roberto Barrios Torres
Director General de Energía

Lic. Hector Galileo Leiva Guzman
Jefe Unidad Administrativa Financiera

Lic. Gustavo Jacinto Estrada Samayá
Jefe Unidad de Cooperación Internacional

Ing. Mayra del Rosario Villatoro del Valle
Jefe de Laboratorios Técnicos

Lic. Jaime Roberto Moroy Rivas
Jefe Unidad de Planificación y Modernización Institucional

Licda. Yvelyn Yajaira de León Rivera
Jefe Unidad de Recursos Humanos

Ing. Marlon Dider de León
Director General de Hidrocarburos

Lic. Giancarlo Melini Ruano
Director General Administrativo

Lic. Otto Bermúdez Espadero Cambrán
Jefe Unidad de Fiscalización

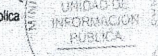
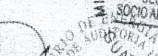
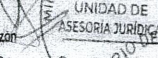
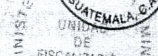
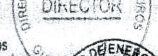
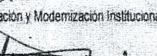
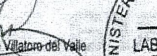
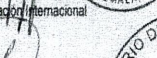
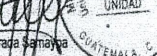
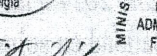
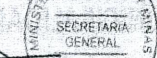
Lic. Roberto Carlos Barillas Monzón
Jefe Unidad de Asesoría Jurídica

Ing. Marany Reyes Valenzuela
Jefe Unidad de Gestión Socio Ambiental

Lic. Mario René Álvarez Galán
Jefe Unidad de Auditoría Interna

Ing. Gabriel Armando Velásquez Velásquez
Jefe Unidad de Planeación Energético Minero

Licda. Sarai Pedro Peláez
Jefe Unidad de Información Pública



OFICINAS CENTRALES
Diagonal 17, 29-78, zona 11, Las Charcas. PBX: (+502) 2419-6464

Síguenos como Ministerio de Energía y Minas www.mem.gob.gt